



RESOLUCIÓN N° 0187 DE 06 MAR. 2024

**“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.0059 del 01 de febrero del 2024”**

**EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

En ejercicio de sus facultades constitucionales (Artículo 69º de la Constitución Política de Colombia), legales (Ley 30 de 1992) y estatutarias (Artículo 25º del Acuerdo No. 035 del 2005 del Consejo Superior)

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante Resolución No. 0059 del 01 de febrero del 2024, se vinculó a la profesora **MORENO HERNANDEZ LAURA MERCEDES**, identificada con cédula No. 53106545, como Docente Catedrática en Categoría Asistente, con una intensidad horaria de 08 horas semanales, adscrita Departamento de Psicopedagogía, a partir del 01 de febrero y hasta el 21 de junio del 2024.

Mediante Resolución No. 0059 del 01 de febrero del 2024, se vinculó a la profesora **CHARRY MORENO ROSALIA**, identificada con cédula No. 26500619, como Docente Catedrática en Categoría Asistente, con una intensidad horaria de 13 horas semanales, adscrita Departamento de Psicopedagogía, a partir del 01 de febrero y hasta el 21 de junio del 2024.

Mediante formato para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU suscrito por la Directora del Departamento de Psicopedagogía, profesora Dora Manjarrez Carrizalez, la Decana de la Facultad de Educación, profesora Sonia Mireya Torres Rincón y el Vicerrector Académico, profesor Jairo Alejandro Fernández Ortega, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tramitar la novedad de aumento de las cargas académicas de las profesoras, **MORENO HERNANDEZ LAURA MERCEDES**, identificada con cédula No. 53106545 y **CHARRY MORENO ROSALIA**, identificada con cédula No. 26500619, quienes asumieron otros espacios académicos.

El Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, realizó los trámites ante la Subdirección de Personal, en orden de solicitar la modificación de la carga académica de las precitadas docentes mediante solicitud No CIARP-035-CAT-NOV-A del 29 de febrero del 2024.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución No. 0059 del 01 de febrero del 2024, en el sentido de aumentar la carga académica de la Docente Catedrática, a partir del 08 de febrero y hasta el 21 de junio del 2024, quedando como se relaciona a continuación:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CENTRO DE COSTOS	AUMENTO DE HORAS	HORAS CC	TOTAL HORAS
PEDAGOGÍA	53106545	MORENO HERNANDEZ LAURA MERCEDES	ASISTENTE	50211		8	15
				50209	7		

**ARTÍCULO 2º.** Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución No. 0059 del 01 de febrero del 2024, en el sentido de aumentar la carga académica de la Docente Catedrática, a partir del 01 de marzo y hasta el 21 de junio del 2024, quedando como se relaciona a continuación:



RESOLUCIÓN N° 0187 DE 06 MAR. 2024

**“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.0059 del 01 de febrero del 2024”**

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CENTRO DE COSTOS	AUMENTO DE HORAS	HORAS CC	TOTAL HORAS
ESPECIAL	26500619	CHARRY MORENO ROSALIA	ASISTENTE	50204	3	16	16

**ARTÍCULO 3º.** Las demás partes de la Resolución No. 0059 del 01 de febrero del 2024, no tendrán modificación.

**ARTÍCULO 4º.** El gasto que ocasione la presente Resolución se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.004 y No.005 del 09 de enero de 2024.

**ARTÍCULO 5º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D. C., a los 06 MAR. 2024

**ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ.**  
Rector (E)

Aprobó: Jairo Alejandro Fernández Ortega - VAC  
Revisó: Arnulfo Triana Rodríguez - SPE  
Revisó: Tary Cuyana Garzón Landinez – Asesora Jurídica Rectoría  
Proyectó: Jeimy Elizabeth Correa Chaparro - SPE